



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE
EJÉRCITO NACIONAL No. 223
COL. ANÁHUAC
DELEG. MIGUEL HIDALGO
CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 11320
MÉXICO

Hoja 1	De 2	IMPORTACIÓN <input type="checkbox"/>
AUTORIZACIÓN No. 41875		<input checked="" type="checkbox"/> DEFINITIVA <input type="checkbox"/> TEMPORAL
VIGENCIA 06-oct-17		EXPORTACIÓN <input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/> DEFINITIVA <input type="checkbox"/> TEMPORAL
		REEXPORTACIÓN <input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/> DEFINITIVA <input type="checkbox"/> TEMPORAL

DESTINATARIO (NOMBRE Y DIRECCIÓN) AGUSTIN FRANCO AGUILAR Y/O ZAJAMI, S.A. DE C.V.	TITULAR (NOMBRE Y DIRECCIÓN, PAÍS) AGUSTIN FRANCO AGUILAR Y/O ZAJAMI, S.A. DE C.V.
---	--

SE EXTIENDE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32 BIS, FRACCIÓN XX Y XXXIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; ARTÍCULO 32 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES; ARTÍCULO 79, 80 FRACCIONES I Y II, 82, 86 Y 87 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE; ARTÍCULOS 9 FRACCIÓN XIII, 29, 30, 31, 33, 50, 53 Y 54 DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE; ARTÍCULOS 12, 59, 60, 68 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE; ARTÍCULO 194-F APARTADO B FRACCIÓN II DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS; Y EN VIRTUD DE HABER CUMPLIDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA.

OBJETIVO DE LA TRANSACCIÓN **TROFEOS DE CAZA**

NOMBRE COMÚN Y NOMBRE CIENTÍFICO (GÉNERO Y ESPECIE) DEL ANIMAL O PLANTA	DESCRIPCIÓN PARTE O DERIVADO	CANTIDAD NÚMERO DE ESPECÍMENES PESO O PIEZAS
1 CUDU MAYOR <i>Tragelaphus strepsiceros</i>	CRANEO Y CUERNOS	1 TROFEO
PAÍS DE ORIGEN: SUDÁFRICA	PERMISO No.: NO ESPECÍFICA	PAÍS DE PROCEDENCIA: SUDÁFRICA
2 BUFALO <i>Syncerus caffer</i>	CRANEO, CUERNOS Y COPINA	1 TROFEO
PAÍS DE ORIGEN: SUDÁFRICA	PERMISO No.: NO ESPECÍFICA	PAÍS DE PROCEDENCIA: SUDÁFRICA
3 ALCELAFO <i>Alcelaphus buselaphus</i>	COPINA Y PIEL TRASERA	1 TROFEO
PAÍS DE ORIGEN: SUDÁFRICA	PERMISO No.: NO ESPECÍFICA	PAÍS DE PROCEDENCIA: SUDÁFRICA
4 JABALI VERRUGOSO <i>Phacochoerus africanus</i>	CRANEO, COLMILLOS Y PIEL	1 TROFEO
PAÍS DE ORIGEN: SUDÁFRICA	PERMISO No.: NO ESPECÍFICA	PAÍS DE PROCEDENCIA: SUDÁFRICA
5 GACELA SALTARINA <i>Antidorcas marsupialis</i>	CRANEO, CUERNOS, COPINA Y PIEL TRASERA	1 TROFEO
PAÍS DE ORIGEN: SUDÁFRICA	PERMISO No.: NO ESPECÍFICA	PAÍS DE PROCEDENCIA: SUDÁFRICA

CONDICIONANTES
ESTA AUTORIZACIÓN NO LO EXIME DEL CUMPLIMIENTO DE OTRAS DISPOSICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS Y DE SANIDAD REGIDAS POR OTRAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LA MATERIA, SEAN FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, PARA EL CASO DE EJEMPLARES VIVOS, Y SI EL TRANSPORTE ES AÉREO, DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LA REGLAMENTACIÓN DE LA I.A.T.A. SOBRE EL TRANSPORTE DE ANIMALES VIVOS. ASIMISMO, DEBERÁ ENTREGAR EN UN PLAZO MÁXIMO DE 10 (DIEZ) DIAS HÁBILES DESPUÉS DE HABER REALIZADO LA TRANSACCIÓN AUTORIZADA: COPIA DE ESTA AUTORIZACIÓN VERIFICADA POR PROFEPA.

ADUANA
POR LAS ADUANAS INDICADAS EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS VIGENTE PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE ENERO DE 2004.

EL C. DIRECTOR GENERAL
LIC. JOSE LUIS PEDRO FUNES IZAGUIRRE

Ciudad de México 06-abr-17

LUGAR FECHA

FIRMA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
SELLO OFICIAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE
EJÉRCITO NACIONAL No. 223
COL. ANÁHUAC
DELEG. MIGUEL HIDALGO
CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 11320
MÉXICO

Hoja 2	De 2	IMPORTACIÓN <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> DEFINITIVA <input type="checkbox"/> TEMPORAL
AUTORIZACIÓN No. 41875		EXPORTACIÓN <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> DEFINITIVA <input type="checkbox"/> TEMPORAL
VIGENCIA 06-oct-17		REEXPORTACIÓN <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> DEFINITIVA <input type="checkbox"/> TEMPORAL

6	CHACAL <i>Canis mesomelas</i>	CRANEO Y PIEL	1 TROFEO
PAÍS DE ORIGEN	PERMISO No.	PAÍS DE PROCEDENCIA	PERMISO No.
SUDÁFRICA	NO ESPECIFICA	SUDÁFRICA	NO ESPECIFICA
7	ELAND <i>Tragelaphus oryx</i>	CRANEO Y CUERNOS	1 TROFEO
PAÍS DE ORIGEN	PERMISO No.	PAÍS DE PROCEDENCIA	PERMISO No.
SUDÁFRICA	NO ESPECIFICA	SUDÁFRICA	NO ESPECIFICA
8	RAFICERO COMUN <i>Raphicerus campestris</i>	CRANEO, CUERNOS Y PIEL	1 TROFEO
PAÍS DE ORIGEN	PERMISO No.	PAÍS DE PROCEDENCIA	PERMISO No.
SUDÁFRICA	NO ESPECIFICA	SUDÁFRICA	NO ESPECIFICA
9	JIRAFÁ <i>Giraffa camelopardalis</i>	CRANEO	1 TROFEO
PAÍS DE ORIGEN	PERMISO No.	PAÍS DE PROCEDENCIA	PERMISO No.
SUDÁFRICA	NO ESPECIFICA	SUDÁFRICA	NO ESPECIFICA
10	XXXXXX	XXXXXX	XXXXXX
PAÍS DE ORIGEN	PERMISO No.	PAÍS DE PROCEDENCIA	PERMISO No.
11			
PAÍS DE ORIGEN	PERMISO No.	PAÍS DE PROCEDENCIA	PERMISO No.
12			
PAÍS DE ORIGEN	PERMISO No.	PAÍS DE PROCEDENCIA	PERMISO No.
13			
PAÍS DE ORIGEN	PERMISO No.	PAÍS DE PROCEDENCIA	PERMISO No.

CONDICIONANTES

ESTA AUTORIZACIÓN NO LO EXIME DEL CUMPLIMIENTO DE OTRAS DISPOSICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS Y DE SANIDAD REGIDAS POR OTRAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LA MATERIA, SEAN FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, PARA EL CASO DE EJEMPLARES VIVOS, Y SI EL TRANSPORTE ES AÉREO, DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LA REGLAMENTACIÓN DE LA I.A.T.A. SOBRE EL TRANSPORTE DE ANIMALES VIVOS. ASIMISMO, DEBERÁ ENTREGAR EN UN PLAZO MÁXIMO DE 10 (DIEZ) DIAS HÁBILES DESPUÉS DE HABER REALIZADO LA TRANSACCIÓN AUTORIZADA: COPIA DE ESTA AUTORIZACIÓN VERIFICADA POR PROFEPA.

ADUANA

POR LAS ADUANAS INDICADAS EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS VIGENTE PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE ENERO DE 2004.



EL C. DIRECTOR GENERAL
LIC. JOSÉ LUIS PEDRO FUNES IZAGUIRRE

Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales

Ciudad de México

06-abr-17

LUGAR

FECHA

FIRMA

SELLO OFICIAL